

CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN ORDINARIA 22/12/22

ACTA N.º43/2022-

En el Municipio de La Floresta, el 22 de diciembre de 2022, siendo la hora 19:37, la Alcaldesa Nancy Poli, da inicio a la sesión ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, encontrándose presentes las/los Siguientes Concejales/es: **Lorena Biselli (titular), Cecilia Pereyra (titular) y Vicente Amicone (titular), y el funcionario Javier Russi,** asiste al Concejo Municipal.

Se da lectura al orden del día:

- 1- Lectura y aprobación del actas
- 2 - Asuntos entrados
- 3 otros asuntos

Se procede a tratar el ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de acta se aprueba por una (4 en 4) Acta N.º. 42

ASUNTOS ENTRADOS:

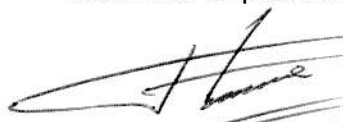
Por el presente el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 393 Derivar al Sector Gestión Territorial, el trámite de viabilidad de emplazamiento para un emprendimiento con destino hotel en el padrón 2082 de Cuchilla Alta, presentado por el Sr. Richard Soroa C I 3883414-4, patrocinado por la Arq. Silvia Torti, habiendo tomado conocimiento el Concejo Municipal, manifestando estar de acuerdo con la continuación del mismo, condicionado al cumplimiento de las normativas vigentes.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 394 Derivar al Sector Gestión Territorial, el trámite de viabilidad de emplazamiento para un emprendimiento con destino carnicería en el padrón 960 de Cuchilla Alta, presentado por la Sra. Camila Alejandra Rodríguez Urán, patrocinada por el Arquitecto Gabriel Ferreira Pittamiglio, habiendo tomado conocimiento el Concejo Municipal, manifestando estar de acuerdo con la continuación del mismo, condicionado al cumplimiento de las normativas vigentes.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 395 Avalar la adjudicación de la licitación para reacondicionamiento y actividad comercial gastronómica de parador municipal ubicado en Rambla y Durazno en Cuchilla Alta, según llamado público a interesados N.º 110/2022, a la empresa SOS MI SAS RUT. N.º 219291090013, condicionado al cumplimiento de las normativas vigentes, también plazos y condiciones del pliego del llamado, a controlar por las Direcciones de Gestión Territorial y Desarrollo Turístico.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 396, 1- Derivar a la UEP formulario correspondiente, solicitando, se coordine con la Unidad de Animaciones, día 6 de enero, bajada de energía eléctrica para los días 6 de enero y 19 de febrero y la tramitación de dos baños químicos para cada una de las actividades organizadas por la Comisión Pro Fomento de Biarritz. 2- Informar a la citada comisión que no hay disponibilidad en la actualidad para la colaboración en dinero solicitada, por lo cual se consultará vía correo electrónico a la comisión por la posibilidad de considerar la posibilidad de otros aportes.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 397, 1- Autorizar el préstamo de sesenta sillas, para la actividad del 7 de enero en Santa Ana,


**Vicente Amicone**
Concejal


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta

denominada "Summer Fashion Night", dejando constancia que se manifestó que en la misma no pueden participar menores, ni tampoco presentar estereotipos estéticos, lo cual fue confirmado por la comisión pro fomento. 2- Informar a la citada comisión que no hay disponibilidad en la actualidad para la colaboración en dinero solicitada, para ambas actividades, por lo cual se enviará correo electrónico para considerar otro tipo de aporte, según las necesidades que expresen.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 398 Autorizar el gasto de hasta \$ 15.070, (Pesos Uruguayos quince mil setenta) a la empresa San Antonio Transporte y Turismo (SATT), RUT 215093420014, por concepto de contratación de transporte

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 399, I) **Autorizar** el permiso de venta al Sr. Alexis Burgueño CI 492873-6 , para venta de hamburguesas gourmet, ensaladas frescas, sandwiches, jugos naturales, cerveza artesanal e industrial, en La Floresta, Rambla Perea y Larrañaga. En remolque matrícula ATA 4269. El plazo de vigencia de la presente es por 90 días a partir de la fecha y por el importe de 6 U.R. por UBV Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable. II) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.** III) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.** IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 400, I) **Autorizar** el permiso de venta a la Sra. Daniela Averó CI 4212439-3, solicita autorización para venta de waffles, licuados frutales y alfajores, en La Floresta, Rambla Perea y Arocena. El plazo de vigencia de la presente es por 90 días a partir de la fecha y por el importe de 6 U.R. por UBV Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable. II) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.** III) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.** IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 401, I) **Autorizar** el permiso de venta al Sr. Diego Yutronic, C I 4462288-6, solicita autorización para venta de pescado fresco, mariscos y otros productos congelados empanados, en La Floresta, Rambla Dr Perea y Av Gral Artigas El plazo de vigencia de la presente es por 90 días a partir de la fecha y por el importe de 6 U.R. por UBV Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable. II) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.** III) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.** IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 402 **Autorizar a brindar el relleno solicitado por el Sr Agustín Sebben CI 3254897-5**

La Concejala Biselli presenta moción para alterar orden del día y pasar a tratar otros Asuntos (se aprueba por unanimidad 4 en 4)

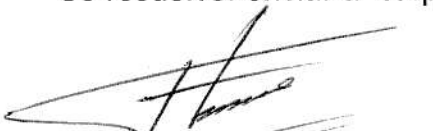
OTROS ASUNTOS:

EE- 2022-81-1290-00710, Enrique García, apertura de calle.

Se resuelve: enviar a carpeta de Obras

EE – 2022-81-1290-00720- Jorge Zapata, apertura de calle en Est. La Floresta.

Se resuelve: enviar a carpeta de Obras



Concejala Amicone



Nancy Poir
Alcalde(a)
La Floresta



Cecilia Pereyra

EE 2022-81-1290-00875- Evento en Guazuvirá "Ultimate Fresbee", 11 y 12/02/23.

Se resuelve: ver en social

EE 2022-81-1290-00885- Eventos temporada 2023 Araminda. Petrini.

Se resuelve: ver en social

EE 2022-81-1290-00889- Alumbrado Público en Santa Ana.

Se resuelve: enviar a carpeta de Alumbrado

EE – 2022-81-1290-00893- Espectáculo 14/01/23, Club Los Titanes -La Tuna.

Se resuelve: Pasar a Dir de Deportes

EE 2022-81-1290-00908- Ismael Errandonea, luminaria Calle Los Pescadores La Floresta y cierre de senda vecinal.

Se resuelve: enviar a carpeta de Alumbrado

Se propone convocar al Director de Desarrollo Local y Andrea Baccino por tema Mac el concejo apoya la iniciativa, la Alcaldesa manifiesta que no seria necesario debido a aun no se expidió la justicia

Se toma conocimiento de:

Correo web, Travesía de aguas desde Arroyo Solís a Laguna del Cisne.

Correo web, evento internacional 17/02/23 en DINAMO.

Correo Club Bello Horizonte, solicitud de arena para relleno de predio.

Correo electrónico de vecinos de Balneario Argentino, sobre re forestación.

Copia de Oficio 2022/033242/2- Relacionado con pérdida de enganche de camión AIC 1931.

Los concejales Amicone y Pereyra solicitan evaluar exp 2022-81-1290-00717

Se resuelve convocar a DGO para ir hasta el lugar (la alcaldesa coordinara reunión)

Siendo la hora 20:27 se retira la concejala Biselli

Se retoma orden del día

ASUNTOS ENTRADOS

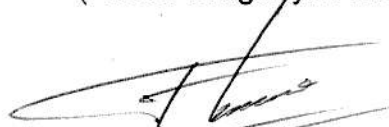
El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 403 **Autorizar** a colocar dos focos por los meses de enero, febrero y marzo en la Calle Mirasoles San Luis con motivo de jugar al Volleyball.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 404 Modificar el resuleve 1 de la resolución 390/2022 donde dice Autorizar el gasto de hasta \$1.600= iva incluido (pesos uruguayos mil seiscientos) al proveedor Udiler S. A. Rut 213590910013 por concepto de compra de 3 protectores solares para el uso de los operarios de la cuadrilla del Municipio debio decir Autorizar el gasto de hasta \$1.800= iva incluido (pesos uruguayos mil ocho cientos) al proveedor Udiler S. A. Rut 213590910013 por concepto de compra de 3 protectores solares para el uso de los operarios de la cuadrilla del Municipio

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 405 **Autorizar** a la funcionaria Sra. Vanessa olivera y al sector contable del Municipio a imputar en rojo sin disponibilidad presupuestal de los rubros que sean necesarios por el Ejercicio 2022.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 406 Autorizar el gasto de hasta \$5.000= iva incluido (pesos uruguayos cinco mil) al proveedor Udiler S. A. Rut 213590910013 por la adquisición de combustible y aceite para el funcionamiento de bordeadoras, generadores y tractores matrículas AIC 1532 y AIC 1536 del municipio, por el mes de enero/2023.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 407 Autorizar el gasto de mensual de hasta \$50.000 (Pesos Uruguayos cincuenta mil) por el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo 2023 total de hasta \$150.000 (Pesos Uruguayos ciento cincuenta mil) a la empresa Urubaños rut 020357800014 por


Amicone


Biselli


Cecilia Pereyra

concepto de contratación de baños portátiles para las ferias de la jurisdicción, distribuidos de la siguiente manera, dos en La Floresta los viernes, uno en Cuchilla Alta, los sábados, uno en Los Titanes, los martes y uno en Los Titanes, los sábados.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 408 **DAR** por finalizado cada etapa y/o actividad del proyecto Mejora de la Accesibilidad del Territorio correspondiente a **(INVERSIÓN)**, con un monto proyectado de \$4.068.872 (pesos uruguayos cuatro millones sesenta y ocho mil setenta y dos) del POA 2022 del presente Municipio, el cual asciende a un monto certificado de 4.068.872 (pesos uruguayos cuatro millones sesenta y ocho mil setenta y dos), atento a los fundamentos del proemio de la presente. Por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Oficina de Planeamiento y presupuesto, al Sr Intendente de Canelones. **OTÓRGUESE** trámite al expediente respectivo. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Floresta

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 409 Solicitar **que se agrega la siguiente información Proyecto mejora de Accesibilidad en el Territorio" se agrega a la Ing. Sra. Claudia Peris (claudia.peris@imcanelones.gub.uy) tel 099487079 y al Ing Sr Andres Penas (andres.penas@imcanelones.gub.uy) Tel 099683906 como técnicos certificadores. Se solicita eliminar al Sr Leonardo Garrido.**

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 410, 1 Convocar a participar del Cabildos el día 10 de enero de 2023 en La Floresta. 2 Convocar a participar de la Audiencia Publica el día 30 de enero de 2023 en La Floresta

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 411, Autorizar el gasto de hasta \$5000 IVA incluido (pesos uruguayos cinco mil) a la empresa Barraca Bello Horizonte S.A. RUT 212252410013 por concepto de compra de caretas para corte de pasto para la seguridad de los funcionarios y funcionarias del Municipio

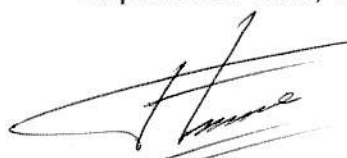
Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 412 Autorizar el gasto de hasta \$600 IVA incluido (pesos uruguayos seiscientos) a la empresa a la empresa Barraca Bello Horizonte S.A. RUT 212252410013 por concepto de compra de taco fisher y tornillos para el mantenimiento del Municipio

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 413, 1- Modificar el resuelve 1 de la resolución 258/2022 donde dice Autorizar \$50.000 (Pesos Uruguayos cincuenta mil) a la empresa RAFIDEL S. A., RUT213912350010, por concepto de compra de comestibles como apoyo a la actividad "Campeonato de Bochas" organizado por el Club Costa Azul, debió decir Autorizar el gasto de hasta \$50.000 (Pesos Uruguayos cincuenta mil) a la empresa Sandra Caceres, RUT110338530014, por concepto de compra de comestibles como apoyo a la actividad "Campeonato de Bochas" organizado por el Club Costa Azul. 2- Autorizar al sector contable de este Municipio a realizar la transferencia bancaria a nombre del proveedor mencionado.

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) resolución 414 Autorizar el gasto de hasta \$ 14.000, más IVA (Pesos Uruguayos catorce mil) a la empresa Luís Ferro (Herrería Ferro), RUT 215390730018, por concepto de reparación de la puerta de ingreso al Municipio.

Siendo las 21:46 sin mas temas a tratar se levanta la sesión

La presente acta, se lee, otorga y firma en La Floresta, el 9 de enero de 2023.


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Nancy Pol
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta